



Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor:

**JHON JAIRO SALAZAR SALAZAR**

Carrera 17 G Sur No. 64 B-30 Piso 4

Bogotá D.C

**Asunto: Notificación Personal Resolución No. 10 del 3 de marzo de 2020  
Actuación Administrativa No. SI ACTÚA 5407**

Cordial saludo,

Sírvase comparecer de forma INMEDIATA a este Despacho; Asesoría Jurídica Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ubicada en la Diagonal 62 Sur No. 20 F-20, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarse de la Resolución No. 10 del 3 de marzo de 2020 proferida dentro del proceso de la referencia. **Actuación Administrativa No. SI ACTÚA 5407**

Si no compareciere dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de este envío, se le notificará por edicto según lo dispone el artículo 45 del C. C. A.

Por mandato del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se le invita muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, informe su correo electrónico a este Despacho, al correo electrónico [cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co), en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto, lo anterior a usted, por ser de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,

  
**MIREYA PEÑA GARCÍA**  
Profesional Especializado 222 – 24- AGPProyectó Lily Micles / Abogada de Apoyo A.G.P.  
Revisó: Leydy Yohana Amórtgwei Abogada de Apoyo A.G.P. ✓

Pto 1



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 04-06-2021

Yo Heyder Jose Granados Novoa  
identificado con cédula de ciudadanía número 6716645 de Pto Leguizamo, en mi calidad  
de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno -  
Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la  
dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones  
expuestas:

| Radicado                    | Dependencia Remitente                            | Destinatario         | Zona |
|-----------------------------|--|----------------------|------|
| 20216930401401              |  | Jhon Salazar Salazar |      |
| Motivo de la Devolución     | Detalle  |                      |      |
| 1. No existe dirección      |  |                      |      |
| 2. Dirección deficiente     |  |                      |      |
| 3. Rehusado                 |  |                      |      |
| 4. Cerrado                  |  |                      |      |
| 5. Fallecido                |  |                      |      |
| 6. Desconocido              | No conocen a la persona en la dirección indicada |                      |      |
| 7. Cambio de Domicilio      |  |                      |      |
| 8. Destinatario Desconocido |  |                      |      |
| 9. Otro                     |  |                      |      |
| Recorridos                  | Fecha  |                      |      |
| 1ª Visita                   |  |                      |      |
| 2ª Visita                   |  |                      |      |
| 3ª Visita                   |  |                      |      |

DATOS DEL NOTIFICADOR

|                       |                            |
|-----------------------|----------------------------|
| Nombre legible        | Heyder Jose Granados Novoa |
| Firma                 |                            |
| No. de identificación | 6716645                    |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.